

CONSIDERANDO

Que el miércoles 15 de noviembre del presente año, la ciudad de **SAN JUAN DE LOS DOS RIOS DE TENA**, capital de la provincia de Napo, conmemora el **CUADRINGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fundación,

Que la ciudad de **TENA**, es tierra de singular ecología y turismo; poseedora de una exuberante riqueza natural y pluricultural; constituyéndose en un centro importante para el desarrollo cantonal, provincial y regional;

Que este rincón de la Patria, conserva tradiciones ancestrales que enorgullecen a la Región Amazónica, contribuyendo al progreso de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular, reconocer, estimular y destacar la invaluable labor desplegada por los habitantes y autoridades de este floreciente sector de la amazonía; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la ciudad de **SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA**, por conmemorar el **CDXLVII ANIVERSARIO**, de fundación.*

Exaltar el nombre de esta hermosa ciudad de la patria y, el trabajo fructífero de su púeblo y de sus autoridades.

ARCHIVO

*La señora Prof. **GERMANIA TAPUY** y la señorita Prof. **SUSANA GUTIERREZ BORBUA**, Diputadas de la provincia de Napo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre del dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL